Resolución para la creación de un Comité de Reparaciones en la Diócesis Episcopal de Washington

Presentado por: Reverenda Gayle Fisher-Stewart (retirada), Erika Gilmore (St. George's, DC), Embry Howell (All Souls, DC), Reverenda Glenna Huber (Church of the Epiphany), Reverendo Peter Jarrett-Schell (Calvary), Caroline Klam (Church of the Epiphany), Reverenda Michele Morgan (St. Mark's, Capitol Hill), Gigi Nelson (Church of the Atonement), Cathy O'Donnell (St. John's Norwood), Andrea Pringle (St. Luke's, Bethesda), Gail Russell (Christ Church, Clinton), Susan Schulken (Grace Episcopal, DC), Anton Vanterpool (St. Alban's. DC), Reverendo David Wacaster (Grace Church, Georgetown), Reverendo Richard Weinburg (St. Margaret's, DC), Reverenda Creamilda Shirley Wulck-Nortley Yoda (Christ Episcopal Church, Clinton).

SE RESUELVE, por la presente, establecer un Comité de Reparaciones (en lo sucesivo denominado "el Comité"), nombrado por el Obispo Diocesano, para que aborde y recomiende medidas reparadoras de las injusticias históricas infligidas al clero, las congregaciones y las comunidades afectadas.

SE RESUELVE, que el Comité

a. ayudará a investigar y evaluar el impacto de las injusticias racializadas, incluida la identificación de las comunidades y congregaciones afectadas, y el alcance del daño.

b. elaborará un plan integral de reparaciones que incluya medidas financieras, sociales, educativas y políticas.

c. revisará la aplicación de las medidas reparadoras aprobadas y proporcionará una evaluación continua y recomendaciones para su mejora; y que además

SE RESUELVE, que el Comité se comprometa con las personas afectadas, las comunidades, los expertos y las partes interesadas para garantizar que su trabajo sea informado, inclusivo y transparente.

SE RESUELVE, que:

a. La composición del Comité consistirá en un mínimo de cinco a ocho miembros, nombrados por la Diócesis para incluir a personas con experiencia en escritura, historia, derecho, economía, justicia social y defensa de la comunidad. La composición del Comité será de mayoría afroamericana.

b. Todos los miembros deberán ser personas con un historial demostrable de compromiso con la justicia racial (incluida la participación en organizaciones e iniciativas que trabajen por la equidad racial).

c. Al hacer los nombramientos, el Obispo y el Comité se esforzarán por reflejar las diversidades geográficas, laicas/clericales y otras diversidades significativas de la Diócesis.

d. El Comité podrá solicitar el apoyo de un historiador y/o gestor de programas, que será

remunerado con recursos del fondo de reparaciones. Las personas que sirvan de apoyo no tendrán voto en el Comité. El historiador tendría la capacidad de acompañar a las congregaciones en el examen de su historia a través del lente de la raza. Esta persona podrá recibir apoyo a través del fondo de reparaciones.

e. El Comité tendrá un presidente elegido por sus miembros. El presidente desempeñará una función consultiva de apoyo al historiador y/o al gestor del programa.

SE RESUELVE, que se asignen al Comité la financiación y los recursos adecuados para llevar a cabo su mandato de forma eficaz, incluyendo la investigación y las consultas.

SE RESUELVE, que:

a. Los nombramientos del Comité se realizarían antes del 1 de mayo de 2025.

b. El Comité funcionará durante un mínimo de diez años, con posibilidad de prórroga en función de los progresos y las necesidades. Los miembros del Comité ejercerán sus funciones durante tres años y podrán ser nombrados de nuevo tras una interrupción de un año.

c. El Comité presentará un informe anual a la convención diocesana detallando sus conclusiones, recomendaciones y progresos en las medidas reparadoras.

d. El Comité mantendrá la transparencia en sus procesos de toma de decisiones, proporcionando actualizaciones periódicas al Consejo Diocesano, al Obispo y a la Diócesis. El Comité, en consulta con el Obispo y el personal diocesano, establecerá mecanismos para la rendición de cuentas, incluyendo procesos de revisión y vías para la aportación y retroalimentación.

EXPLICACIÓN: La investigación realizada hasta la fecha ha demostrado que la participación sostenida y dedicada de un grupo de personas comprometidas es fundamental para garantizar que los esfuerzos diocesanos para hacer frente a los prejuicios históricos y actuales contra los negros sean eficaces y tengan impacto. Este grupo serviría para mantener el impulso y asegurar que las acciones sean intencionales, responsables y mensurables en el tiempo.

Además, la investigación sugiere que muchas congregaciones de la diócesis están dispuestas a emprender la importante tarea de examinar sus historias parroquiales a través de una óptica racializada, si se ponen a su disposición los recursos necesarios. Las congregaciones se beneficiarían del apoyo en este proceso, como el acceso a historiadores o a un comité especializado, para proporcionar experiencia y orientación. Este apoyo también puede ayudar a mantener la responsabilidad y garantizar que el proceso sea exhaustivo y significativo.

También es esencial establecer un grupo específico responsable de supervisar la asignación de recursos financieros. Dado que los desembolsos monetarios son una parte clave de los esfuerzos de reparación, este comité debe estar estrechamente alineado con la estructura, las políticas y los procedimientos diocesanos. Al mismo tiempo, el grupo debe ser imparcial para garantizar que los fondos se destinan a las personas, congregaciones y comunidades más afectadas por el racismo contra los negros.